

-SESION EXTRAORDINARIA-

10 de marzo de 2021

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum de forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 2.979

QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MIÉRCOLES 10 DE MARZO.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 10 de marzo del 2021 a las 09:30 hs., a fin de consideración del Orden del día que se acompaña.

Art. 2°.- De forma.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota MCPCN No. 5/21 de la Comisión Permanente del Congreso Nacional, a fin de remitir los documentos recepcionados en el receso parlamentario correspondiente al Periodo 2020 – 2021.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y los Proyectos Remitidos se derivaron a las Comisiones Correspondientes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Blanca Vargas de Caballero **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL KM 26 ACARAY, DISTRITO DE MINGA GUAZU, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN ANTONIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Bienestar Rural. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No.

603/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.650 elevado con la Resolución No. 2.255 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 618/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.625 elevado con la Resolución No. 2.239 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 611/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.610 elevado con la Resolución No. 2.216 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 607/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.554 elevado con la Declaración No. 518 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL**

PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE TODO TIEMPO (ASFALTADO) DE LA CONOCIDA RUTA DE LA PRODUCCION DEL DISTRITO DE ABAÍ, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 616/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.619 elevado con la Resolución No. 2.232 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 615/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.627 elevado con la Resolución No. 2.242 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA – SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 614/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.615 elevado con la Resolución No. 2.227 de la

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 613/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.622 elevado con la Resolución No. 2.236 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 612/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.624 elevado con la Resolución No. 2.238 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 617/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.611 elevado con la Resolución No. 2.221 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 609/20 del Poder Ejecutivo, a fin de ampliar la respuesta contenida en el Mensaje No. 553 en referencia a la Resolución No. 1.883 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 604/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.556 elevado con la Declaración No. 520 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, LA URGENTE REPARACION DE UNO DE LOS PILARES DEL PUENTE REMANSO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 623/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.655 elevado con la Resolución No. 2.261 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 628/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.658 elevado con la Resolución No. 2.268 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 624/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.616 elevado con la Resolución No. 2.229 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 625/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.609 elevado con la Resolución No. 2.215 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 626/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.653 elevado con la Resolución No. 2.258 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 627/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.620 elevado con la Resolución No. 2.233 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 621/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.651 elevado con la Resolución No. 2.256 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 647/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.701 elevado con la Resolución No. 2.301 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 648/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.649 elevado con la Resolución No. 2.253 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 649/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.630 elevado con la Resolución No. 2.247 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 650/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.678 elevado con la Resolución No. 2.282 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 651/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.623 elevado con la Resolución No. 2.237 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 652/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.583 elevado con la Resolución No. 2.196 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 622/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.657 elevado con la Resolución No. 2.267 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.390/21 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSP y BS, a fin de dar

contestación a la Nota NHCD No. 2.910 elevado con la Declaración No. 532 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A LA APROBACION DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA APERTURA Y USO DE LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, EN SITUACION DE PANDEMIA POR EL COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. CP

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Senador Martín Arévalo y el Diputado Nazario Rojas **“QUE DISPONE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE AGUAITY POR LA DE DR. MODESTO MONGES, DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales. CP

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 477/20 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el pedido de **“ACUERDO CONSTITUCIONAL REALIZADO POR LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE KATUETE, PARA LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE ESA CIUDAD, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Especial. CP

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de

Ley presentado por varios Diputados **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENION, PROTECCION Y PENALIZA EL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU UTILIZACION EN LA COMISION DE HECHOS PUNIBLES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Presupuesto, de Familia y Tercera Edad y de Juventud y Desarrollo. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación de Jubilados y Pensionados del I.P.S. y Sindicatos de funcionarios del Instituto, en relación al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN TRANSITORIO DE APORTACION AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, DIRIGIDA A EMPRESAS DEDICADAS A LOS SECTORES GASTRONOMICO, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, ESTABLECIDA POR LEY N ° 6.524/2020 A CAUSA DEL COVID 19 (Exp. No. D-2060866)**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 630/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.621 elevado con la Resolución No. 2.234 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – SERVICIO GENERAL DE CATASTRO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 629/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.677 elevado con la Resolución No. 2.281 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 365/21 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.626 elevado con la Resolución No. 2.241 **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 981/21 del Ministerio de Industria y Comercio, a fin de remitir el Informe anual de las actuaciones realizadas en referencia a lo establecido en la Ley No. 6.389/2019 **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PROMOCION PARA LA ELABORACION SOSTENIBLE Y UTILIZACION OBLIGATORIA DEL BIOCOMBUSTIBLE APTO PARA LA UTILIZACION EN**

MOTORES DIESEL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 636/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.682 elevado con la Resolución No. 2.292 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 635/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.652 elevado con la Resolución No. 2.257 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 634/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.613 elevado con la Resolución No. 2.225 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 631/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar

contestación a la Nota MHCD No. 1.459 elevado con la Declaración No. 491 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A VARIAS INSTITUCIONES, A AUNAR ESFUERZOS Y DESARROLLAR ACCIONES CONCRETAS DE PRESERVACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DEL ARROYO YUKYRY, SU NACIENTE, CAUCES, AFLUENTES Y HUMEDALES, Y A LA INVESTIGACION PENAL DE LOS DELITOS AMBIENTALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 632/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.702 elevado con la Resolución No. 2.303 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 633/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.684 elevado con la Resolución No. 2.294 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de General Artigas – Itapúa, a

fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.757 elevado con la Resolución No. 2.052 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 641/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.674 elevado con la Resolución No. 2.278 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, en el mismo se requiere datos sobre cantidad de personas fallecidas a consecuencia del Covid-19 en el Alto Paraná.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 638/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.552 elevado con la Declaración No. 516 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, A INCLUIR EN LA MALLA CURRICULAR DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS, LA ASIGNATURA EDUCACION FINANCIERA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 639/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar

contestación a la Nota MHCD No. 1.629 elevado con la Resolución No. 2.245 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 640/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.628 elevado con la Resolución No. 2.244 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 642/21 del Poder Ejecutivo, a fin de ampliar repuesta contenida en el Mensaje No. 571 con relación a la Resolución No. 1.848 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 643/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.576 elevado con la Resolución No. 2.186 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO –**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación de Transportadores del Interior del Paraguay (ATIP), a los efectos de solicitar el régimen transitorio de aportación al Instituto de Previsión Social – IPS.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública y de Presupuesto. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los integrantes de la **“Campaña “ITAIPÚ 2023 CAUSA NACIONAL”**, en referencia al cumplimiento de la igualdad de derechos establecida en el **TRATADO DE ITAIPU**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos. CP

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS EL FOMENTO, LA ASISTENCIA Y EL FORTALECIMIENTO ESTATAL DE LOS ALMACENES DE CONSUMO COMO MECANISMO DE AUTOGESTION COMUNITARIA PARA EL MEJOR**

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PROVEIDOS A TRAVES DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 534/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR N° 637/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, de la Gobernación del Departamento de Itapúa.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Empresa Estacionamiento del Este S.A., a los efectos de remitir una copia de la publicación realizada en el DIARIO CINCO DIAS en fecha 6 de enero del corriente, referente a la postura institucional de la concesionaria de la explotación de la finca municipal No. 2.925, cuenta corriente catastral No. 26-0404-02 del distrito de Ciudad del Este.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Asuntos Municipales y Departamentales. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 644/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.614 elevado con la Resolución No. 2.226 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. CP

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 483/21 del Poder Ejecutivo a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 6.691/2021 **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE PUERTO YBAPOBO EN EL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUERTO YBAPOBO (Exp. No. D-1955001)”**, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 4.715.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales. CP

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 484/21 del Poder Ejecutivo a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 6.689/2021 **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE ITACUA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ITACUA, Y MODIFICA LOS LIMITES DEL DISTRITO DE SAN ALFREDO (Exp.**

No. D-2058579)", que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 4.716.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 646/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.618 elevado con la Resolución No. 2.231 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 537/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 626/19 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL"**, Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Dirección Nacional de Transporte DINATRAN.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución

Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 51/21 del Ministerio de Hacienda, en referencia al Artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Emergencia No. 6.524/2020, que establece que las modificaciones presupuestarias realizadas para el fondo de emergencia sanitaria (OF817) deberán ser informadas al Congreso Nacional dentro de los 15 días posteriores a la aprobación de las mismas.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Abogado Eligio Arnaldo Gaona Brítez, representante legal del Señor Nelson Rodríguez Duarte, a fin de poner a conocimiento que en fecha 06 de enero de 2021, ha presentado Amparo Constitucional, contra el autoproclamado Intendente del Distrito de Jesús de Tavarangue, Hugo César Pauillaux Montiel, con el objetivo de solicitar a la Justicia Electoral, Institución competente la inmediata reposición al cargo del legítimo Intendente Municipal, el señor Nelson Rodríguez Duarte.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 729/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE**

AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, auditoría a la Gobernación del Departamento Presidente Hayes, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Abog. Raúl Mongelós Schneider, en representación de varios Gremios, con relación las distintas denuncias que han sido recepcionadas por los gremios Armadores Fluviales y Marítimos, con relación a irregularidades laborales entre las Empresas Armadoras y sus Tripulantes, dichas denuncias se han trasladado tanto al Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, como al Ministerio del Trabajo, sin tener hasta la fecha ninguna respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 654/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.617 elevado con la Resolución No. 2.230 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**. (Gran hospital del

Sur).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 655/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.700 elevado con la Resolución No. 2.300 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 657/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.661 elevado con la Declaración No. 550 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA, A CUMPLIR CON MAYOR CELERIDAD, EL PAGO DE LAS RESOLUCIONES FAVORABLES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EN EL MARCO DE LA LEY No. 838/1996 “QUE INDEMNIZA A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA DE 1954 A 1989”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 658/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.681 elevado con la Resolución No. 2.291 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación Defensores del Chaco Pypore a efectos de solicitar **LA DECLARACION DE INTERES NACIONAL DEL PROGRAMA GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY** que se desarrollará desde marzo del 2021 a febrero 2022.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 660/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.714 elevado con la Resolución No. 2.309 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. No. 105/21 del Ministerio de Hacienda, en referencia al Artículo 267 de la Ley No. 6.672/2021 **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de

Bicameral de Presupuesto. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. No. 107/21 del Ministerio de Hacienda, a fin de remitir el Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales. Anexo B-01-08. 3er Cuatrimestre /2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Vecinal de Sin Tierras Naranjatý de Marina Kué, distrito de Curuguaty departamento de Canindeyú, a fin de solicitar un trabajo coordinado por la regularización de las tierras de Marina Kué, Finca No. 30 Padrón No. 61 del distrito de Hernandarias que fuera donada a la Armada Nacional por la Empresa La Industrial Paraguaya S.A. (LIPSA) (Exp. D-60965) No.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Bienestar Rural. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 659/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.549 elevado con la Resolución No. 1.911 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ”**, En el mismo se requiere detallar sobre la utilización del sistema de transferencia para peces.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 661/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.588 elevado con la Resolución No. 2.201 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”**, En el mismo se requiere el listado de personas beneficiados por el Programa Tekoporâ.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 645/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.693 elevado con la Resolución No. 2.293 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR - COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL”**. En el mismo se requieren informaciones relacionadas con las políticas o mecanismos de represión en contra del narcotráfico.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 662/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.711 elevado con la Resolución No. 2.306 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA -**

COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR”. En el mismo se requiere especificar sobre la adjudicación de la empresa VIMERICA S.A.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 663/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.713 elevado con la Resolución No. 2.308 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”**. En el mismo se requiere información sobre los fondos destinados a la agricultura familiar campesina.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 664/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.712 elevado con la Resolución No. 2.307 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”**. En el mismo se requiere el detalle de la licencia ambiental otorgada a la empresa VIMERICA S.A.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 665/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.584 elevado con la Resolución No. 2.197 de la

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”**. En el mismo se requiere indicar la fecha de los últimos censos realizados en los territorios sociales con la información actualizada nivel país.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 666/21 del Poder Ejecutivo, a fin de ampliar la respuesta contenida en el Mensaje No. 625 referente a la Resolución No. 2.215 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**. En el mismo se requiere indicar si el Ministerio cuenta con un listado de programas y proyectos en ejecución, mediante el financiamiento de préstamos y bonos, con indicación del organismo o entidad financiera, así como los objetivos y metas logradas a la fecha, monto inicial del préstamo, entre otros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 540/20 de la Junta Municipal Caaguazú, a fin de solicitar se realice una investigación exhaustiva sobre las maquinarias de la UTI, que se encontraban en la Unidad Sanitaria del IPS y que fueron retiradas y llevadas para su arreglo correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la

Señora Claudia Mazzini, dirigente social de la Organización Patria Nueva, en representación de varios ocupantes de Territorios Sociales de varias comunidades de Luque y Limpio, a fin de solicitar la mediación ante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) para obtener el suministro de energía eléctrica a varias comunidades de Luque y Limpio.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Derechos Humanos. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Sindicato de funcionarios de la Defensoría del Pueblo (SINFUNDEP), afiliada a la Central Obrera y Transporte del Paraguay (COPT), a fin de presentar denuncia en contra del **DEFENSOR DEL PUEBLO, ABOG. MIGUEL ANGEL GODOY, POR MAL DESEMPEÑO EN SUS FUNCIONES, VIOLACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES (DERECHOS HUMANOS LABORALES), VIOLACION DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, A LA LIBERTAD SINDICAL, VIOLACION DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE LA “OIT” (ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO Art. 87 y 98), reconocidos y ratificado por Paraguay, y por persecución sindical.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 722/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución

CGR No. 626/19 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, auditoría a la Gobernación del Departamento Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Colegio de Escribanos del Paraguay, a fin de solicitar la administración de los materiales de uso notarial delegada por la Corte Suprema de Justicia al Colegio de Escribanos del Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 667/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.619 elevado con la Resolución No. 2.232 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 139/21 del Ministerio de Hacienda, en el marco de lo establecido en el Artículo 45 de la

Ley de Emergencia No. 6.524/2020, que establece la presentación de rendiciones de cuentas por parte del Poder Ejecutivo y de los Organismos y Entidades del Estado que ejecuten fondos previstos a la referida Ley. En tal sentido, a fin de dar cumplimiento a la mencionada disposición legal y en complemento a la nota M.H. No. 1.076/2020 se remite el informe de Asignación de los recursos de la Ley de Emergencia N° 6524/2020, con cierre el 31 de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Insp. Sup. (Sr) Mario Gilberto Enciso e Insp. Gral. (Sr) Rodolfo Lugo Gill, Presidente y Secretario respectivamente del Círculo de Inspectores Nacionales Retirados de la Patrulla Caminera, a fin de solicitar el cumplimiento del Art. 44 inc. C de la Ley 5.498/2015, de igual manera y en concordancia al Art. 103 de la Constitución Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.074/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA**

REPÚBLICA PARA EL AÑO 2019, Y SE ESTABLECIERON PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Medina **“POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA A UNA EFICAZ Y PRONTA SOLUCION DE LAS TARJETAS DADAS DE BAJAS A BENEFICIARIOS DE LA PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Equidad Social y Género y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.197/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.849, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE OTORGA AL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE SOLICITAR AYUDA INTERNACIONAL PARA COMBATIR LOS FOCOS DE INCENDIOS Y A CONFORMAR UN COMANDO UNIFICADO, COORDINADO Y CENTRALIZADO PARA AFRONTAR LA PRESENTE SITUACION DE EMERGENCIA (Exps. Nos D-2059344, D-**

2059348, D-2059345)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja ratificarse en el rechazo del Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY No. 6.469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020 – MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) E INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. S-209408)”.** MHCS No. 3.030/20.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA LICENCIA PARA EL TRABAJADOR QUE TIENE A SU CARGO ALGUN FAMILIAR CON DISCAPACIDAD O ALGUNA ENFERMEDAD EN ETAPA TERMINAL (Exp. No. D-1954009)”.**

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3º Y 4º DE LA LEY 1.642/2000 QUE PROHIBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD Y PROHIBE SU CONSUMO EN LA VIA PUBLICA (Exp. No. D-1955776)”.**

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY No. 6.469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020 – MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) E INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. S-209408)”. MHCS No. 3.030/20.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MNA), SOBRE MULTAS EN RELACION A LA LEY No. 5.683/16 (Exp. No. D-2161162)”.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.195/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.835 POR LA CUAL SE DESIGNA AL SENADOR AGUSTIN AMADO FLORENTIN CABRAL COMO REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE SENADORES EN LA COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 21/21 de la Comisión Permanente del Congreso Nacional a objeto de elevar el informe de lo actuado en el presente receso

parlamentario que corresponde del 21 de diciembre del año 2020 hasta el 01 de marzo del año en curso.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Señor Luis Atilio Flores, en relación al cierre de la Embajada de Paraguay ante el Reino de Suecia.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Edgar Acosta, Líder de la Bancada D del Partido Liberal Radical Auténtico – PLRA, a efectos de comunicar la incorporación a la Bancada del Diputado Ramón Juan Manuel Ayala Acevedo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “DE PEDAGOGIA HOSPITALARIA (Exp. No. S-209922)”. MHCS No. 3.123/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Carlos Núñez a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE CREA EL SEGURO PARA LA

AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (Exp. No. S-209724)". MHCS No. 2.556/20.

Dictamen de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA ARTRITIS REUMATOIDEA Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS AUTOINMUNES Y SISTÉMICAS (Exp. No. S-199128)**". MHCS No. 2.884/20.

Dictamen de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN EN EL PAGO PARA LA RENOVACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTE POLICIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Exp. No. D-1953179)**". MHCS No. 3.117/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LA LEY No. 6.469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Exp. No. D-2057839)**". MPE No. 408/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 4.435 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.647/20 **"QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY No. 6.469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Exp. No. D-2056831)**". MPE No. 467/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **"QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY No. 6.469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020 - MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) E INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI) (Exp. No. S-209408)**". MHCS No. 3.030/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.742 de la Cámara de Senadores, por el cual se rechaza el Proyecto de Ley **"QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY No. 6.469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp.**

No. D-2057658)". MHCS No. 3.007/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY No. 6.469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Exp. No. S-209923)". MHCS No. 3.034/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LA EXONERACION EN EL PAGO PARA LA RENOVACION DE LA CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTE POLICIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Exp. No. D-1953179)". MHCS No. 3.117/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE REGULA LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCION A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (SENAACP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (Exp. No. D-1953941)". MHCS No. 3.168/20.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA ESTADO DE

EMERGENCIA VIAL LA RUTA NACIONAL PY08 DOCTOR BLAS GARAY, EN EL TRAMO CORONEL BOGADO – YUTY (Exp. No. D-2161276)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE INSTA A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A LLEVAR ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 (Exp. No. D-2161275)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL A LLEVAR ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 (Exp. No. D-2161274)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DEFENSA, DESARROLLO Y SEGURIDAD ESTRATEGICA NACIONAL A IMPARTIRSE EN EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (IAEE) (Exp. No. D-2161269)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL

LANZAMIENTO DEL PRIMER SATELITE PARAGUAYO – GUARANISAT-1 (Exp. No. D-2161267)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU BINACIONAL A ARBITRAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION EN SU TOTALIDAD DE MAS DE 1000 BECAS DE ITAIPU DISPONIBLES (Exp. No. D-2161255)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE ORDEN NACIONAL DEL MERITO COMUNEROS CON CARACTER POSTUMO A LAS SRAS. EDDA DE LOS RIOS MORSELLI Y MYRIAM LIDIA CATALINA SIENRA ZAVALA (Exp. No. D-2161222)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE REQUIERE AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESOS SIN CONDENA A LA FECHA, ASI COMO SUS RESPECTIVAS PROFESIONES, OFICIOS O ACTIVIDADES ECONOMICAS, A LOS EFECTOS DE TENER PRESENTE LA SITUACION REAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD SIN CONDENA Y SU

SITUACION DE SUSTENTO ECONOMICO AL MOMENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRIVACION DE LIBERTAD (Exp. No. D-2061064)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO (MINISTERIO DE JUSTICIA) Y AL PODER JUDICIAL (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA) PARA QUE ARTICULEN LOS MEDIOS IDONEOS PARA QUE LOS PREVENIDOS SIN CONDENA, PUEDAN SEGUIR EJERCIENDO SUS RESPECTIVAS PROFESIONES, OFICIOS U ACTIVIDADES LABORALES, COMERCIALES O DE INGRESOS, SIN AFECTAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTITUCIONES O DE LOS DEMAS PREVENIDOS O CONDENADOS (Exp. No. D-2061063)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “POR LA CUAL RECONOCE LA NECESIDAD DE LA PRIORIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA E INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS) - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) – ITAIPU BINACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL NACIONAL DEL ESTE (Exp. No. D-2061062)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO (MINISTERIO DE JUSTICIA) AL CUMPLIMIENTO DEL ART. 21 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PREVEA INMEDIATA INFRAESTRUCTURAS SEPARADAS PARA PRIVADOS DE LIBERTAD PREVENTIVAMENTE Y CONDENADOS POR SENTENCIAS FIRMES Y EJECUTORIADAS (Exp. No. D-2061061)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS A LA PROFESORA LORENZA BERNARDINA CABALLERO VDA. DE MIRANDA (Exp. No. D-2060939)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS A: RODNEY ZORRILLA ORTIZ, NELSON CRISTALDO, JOSE BARRIOS Y WALTER AMARILLA (Exp. No. D-2060932)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “DE INTERES NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS EL FOMENTO, LA ASISTENCIA Y EL FORTALECIMIENTO

ESTATAL DE LOS ALMACENES DE CONSUMO COMO MECANISMO DE AUTOGESTION COMUNITARIA PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PROVEIDOS A TRAVES DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL (Exp. No. D-2161395)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA A UNA EFICAZ Y PRONTA SOLUCION DE LAS TARJETAS DADAS DE BAJAS A BENEFICIARIOS DE LA PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES (Exp. No. D-2161433)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni “QUE PIDE AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) A VERIFICAR EL SUBEMBALSE DEL ARROYO POTI'Y ANTE INDICIOS DE CONTAMINACION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – (MOPC)”, referente a cantidad de combustible, aceite y los

distintos tipos de filtros destinados al Distrito 16 de Alto Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE EL ACUERDO CONCLUIDO CON REPRESENTANTES DEL SECTOR DE TRANSPORTES PARA EVITAR UN PARO DE SERVICIOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL TRASPORTE DE PASAJEROS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “DE LA RESERVA MILITAR ACTIVA (Exp. No. S-201635)”. MHCS No. 3.009/20.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA A UNA EFICAZ Y PRONTA SOLUCION DE LAS TARJETAS DADAS DE BAJAS A BENEFICIARIOS DE LA PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES (Exp. No. D-2161433)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de

Ley presentado por el Diputado Nazario Rojas “QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO CON LA CATEGORIA DE MANEJO PAISAJES PROTEGIDOS AL ARROYO TOBATI EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS A ESTABLECER COMO MEDIDA DE PREVENCION LA SUSPENSION DE LAS CLASES PRESENCIALES POR EL LAPSO DE 30 DIAS A FIN DE EVITAR EL CONTAGIO MASIVO DEL COVID-19 EN EL ENTORNO ESCOLAR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Salud Pública.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA ARTRITIS REUMATOIDEA Y ENFERMEDADES REUMATICAS AUTOINMUNES Y SISTEMICAS (Exp. No. S-199128)”. MHCS No. 2.884/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 52 DE LA LEY No. 6.524/2020 QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES DE FLEXIBILIZACION DE PAGO PARA TODO TIPO DE ALQUILERES A FIN DE EVITAR DESALOJO (Exp. No. S-209632)”**. MHCS No. 2.582/20.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL SEGURO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (Exp. No. S-209724)”**. MHCS No. 2.556/20.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL OBISPADO DE SAN LORENZO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 50.382, CTA. CTE. CTRAL. No. 27-5294-02, ASIEN TO DE LA CAPILLA**

JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA, UBICADO EN LA COMPAÑIA 7 YBYRARO DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-209589)”. MHCS No. 2.991/20.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 52 DE LA LEY No. 6.524/2020 QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES DE FLEXIBILIZACION DE PAGO PARA TODO TIPO DE ALQUILERES A FIN DE EVITAR DESALOJO (Exp. No. S-209632)”**. MHCS No. 2.582/20.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja ratificarse en el rechazo del Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA VENTA Y SUMINISTRO DE PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Exp. No. S-209351)”**. MHCS No. 3.147/20.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja rechazar del Proyecto de Ley **“CON EL CUAL SE ADJUDICA EN TIEMPO Y FORMA CON EL SUBSIDIO ESTATAL PYTYVO 2.0 A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEBIDAMENTE CENSADAS Y CUYAS**

DOCUMENTACIONES SIGUEN EN TRAMITES Y/O EN RECLAMOS PARA EL COBRO DE LA PENSION ALIMENTARIA PREVISTA EN LA LEY 3.728/09 (Exp. No. D-2058742)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS A: RODNEY ZORRILLA ORTIZ, NELSON CRISTALDO, JOSE BARRIOS Y WALTER AMARILLA (Exp. No. D-2060932)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO SANTA CATALINA, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA CTA. CTE. CTRAL. No. 27-0617-02, UBICADO EN LA COMPAÑÍA ROJAS CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA MENCIONADA JUNTA DE SANEAMIENTO (Exp. No. D-2161087)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO

PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA CTA. CTE. CTRAL. No. 27-0617-02, UBICADO EN LA COMPAÑÍA ROJAS CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA ESCUELA BASICA No. 6.207 SANTA CATALINA (Exp. No. D-2161086)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados “QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 6.486/2020 DE PROMOCION Y PROTECCION DEL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A VIVIR EN FAMILIA, QUE REGULA LAS MEDIDAS DE CUIDADOS ALTERNATIVOS Y LA ADOPCION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 279/21 de la Contraloría General de la República, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.980 elevado con la Resolución No. 2.298 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.
CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 277/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe

*Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR N° 637/19 “**QUE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Fiscalización Especial Inmediata (FEI) a la Municipalidad de Carmen del Paraná.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 274/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 637/19 “**QUE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Fiscalización Especial Inmediata (FEI) a la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.871/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe

*Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 637/19 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, realización de una FEI al Crédito Agrícola de Habilitación.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 540/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 695/18 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Fiscalización Especial Inmediata a la Ejecución Presupuestaria de Gastos con Fondos genuinos , FONACIDE y Royalties, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a la Municipalidad de Caacupé.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 700/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, dispuesta por Nota CGR N° 4526 /19 – Verificación documental y física de los equipos adquiridos en el marco de la LPN N°10/18 “Adquisición de simuladores de máquinas pesadas para el SNPP”, por la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción del Ministerio Público.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 712/21 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 695/18 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, realización de una (FEI) a las obras públicas ejecutadas con recursos provenientes del FONACIDE, Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Humaitá, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 320/21 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 592/18 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, **Municipalidad de San Alberto.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. CP

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.875/21 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 466/20 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, **Municipalidad de Lambaré.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota la Comisión de Familia y Tercera Edad, a efectos de solicitar se gire a la mencionada Comisión el Proyecto de Ley “**QUE CREA EL SEGURO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA** (Exp. No. S-209724)”. MHCS No. 2.556/20.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 1.967 “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad del Distrito de Trinidad, a fin de presentar rendición de cuentas de los Recursos provenientes de la Ley No. 6.145/2018 “**QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2020.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 260/21 de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.308 elevado con la Resolución No. 1.682 de la Cámara de Diputados “**QUE**

PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”, sobre edificios sin reparación e inmuebles desocupados en el microcentro de Asunción.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): **LECTURA Y APROBACION DE PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE PEDIDOS DE INFORMES, QUE HAYAN SIDO RECEPCIONADOS POR LA SECRETARIA GENERAL.**

Proyecto de Resolución:

- **QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL ACUERDO CONCLUIDO CON REPRESENTANTES DEL SECTOR DE TRANSPORTE PARA EVITAR UN PARO DE SERVICIOS.**
- **QUE REQUIERE AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, UN INFORME DETALLADO DE PRESOS SIN CONDENA, ASI COMO SUS RESPECTIVAS PROFESIONES, OFICIOS O ACTIVIDADES ECONOMICAS, A FIN DE TENER PRESENTE LA SITUACION REAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD SIN CONDENA.**
- **QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE SOBRE VERIFICACION DEL SUBEMBALSE DEL ARROYO**

APOTYY, ANTE INDICIONES DE CONTAMINACION.

- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE A CUANTO ASCIENDE LOS LITROS DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS VIALES DESTINADOS AL DISTRITO 16 DEL ALTO PARAGUAY.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA LEY N° 6.486, DE PROMOCION Y PROTECCIÓN DEL DERECHO DE NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES PARA VIVIR EN FAMILIA Y REGULAN MEDIDAS DE CUIDADO ALTERNATIVOS Y DE ADOPCIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los proyectos de pedido de informe.

No ha oposición.

Quedan aprobados.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): **IB**
LECTURA Y CONSIDERACION DE
PROYECTOS DE DECLARACIONES.

Declaración:

- POR EL CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE HACIENDA, UNA EFICAZ Y PRONTA SOLUCION DE LAS TARJETAS DADAS DE BAJA A BENEFICIARIOS DE LA PENSION

ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES.

- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE JUSTICIA, AL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y EN CONSECUENCIA PREVER INMEDIATAMENTE INFRAESTRUCTURAS SEPARADAS PARA PRIVADOS DE LIBERTAD PREVENTIVA Y CONDENADOS POR SENTENCIAS FIRMES Y EJECUTORIADAS.
- QUE RECONOCE LA NECESIDAD DE LA PRIORIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA E INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y AL IPS Y A ITAIPU BINACIONAL, PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL NACIONAL DEL ESTE.
- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE JUSTICIA, EL PODER JUDICIAL, PARA QUE ARTICULEN LOS MEDIOS IDONEOS PARA QUE LOS PREVENIDOS SIN CONDENA, PUEDAN SEGUIR EJERCIENDO SUS RESPECTIVAS PROFESIONES, OFICIOS O ACTIVIDADES LABORALES, COMERCIALES O DE INFGRESOS, SIN AFECTAR LA SEGURIDAD DE LAS

- INSTITUCIONES O DE LOS DEMAS PREVENIDOS O CONDENADOS.
- QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, A ESTABLECER COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN, LA SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES POR EL LAPSO DE 30 DÍAS, A FIN DE EVITAR EL CONTAGIO MASIVO DEL COVID-19.
 - QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL LANZAMIENTO DEL PRIMER SATELITE PARAGUAYO, GUARNI-SAT 1.
 - QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DEFENSA, DESARROLLO Y SEGURIDAD ESTRATEGICA NACIONAL, A IMPARTIRSE EN EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS, IAEE.
 - QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL A LLEVAR ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19.
 - QUE INSTA A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A LLEVAR ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA LA COVID-10.
 - QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA, VIA RUTA

NACIONAL, PI 08, DR. BLAS GARAY EN EL TRAMO CNEL. BOGADO-YUTY.

- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ITAIPU BINACIONAL A ARBITRAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION EN SU TOTALIDAD DE MAS DE 1.000 BECAS DE ITAIPU DISPONIBLES.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Solamente uno de los pedidos de declaración, que insta al Poder Ejecutivo a que se suspendan las clases presenciales, quiero que vaya a comisión, porque pone un plazo de 30 días, entiendo que ambos Ministerios están trabajando sobre ese tema y es un tema muy complejo y para que salga una resolución de la cámara que por 30 días algo tan preciso, me parece que corresponde que eso vaya a comisión y eso es un trabajo técnico que se está realizando correctamente y creo que en el Ejecutivo hay que escuchar a todas las partes antes de tomar una decisión así.

Por lo tanto, solicito que ese pedido de declaración vaya a comisión y los demás no me opongo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento del Diputado Sebastián

Villarejo, que el proyecto de declaración que insta por 30 días a suspender las clases presenciales, vaya a comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Oreggioni, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Es sobre la cuestión del sub embalse de Apotyy, otro tema es.

SEÑOR PRESIDENTE: Le doy la palabra enseguida diputado.

A consideración el planteamiento del Diputado Sebastián Villarejo.

No hay oposición.

Queda aplazado.

Derivamos a comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Oreggioni, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Planteamos un proyecto de resolución donde le pedimos a la SEAM que intervenga en el tema de la mitigación por parte de la EBY de la subembalse del Apotyy por la aparición masiva de algas y aguas negras y eso es muy peligroso para la salud de Encarnación y de Cambyretá. Este arroyo limita a las dos ciudades.

Entonces, le pedimos a la SEAM que intervenga y que pase un informe sobre la mitigación y el presupuesto que tiene la EBY para subsanar esta cuestión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración los proyectos de declaraciones.

No hay oposición.

Quedan todos aprobados.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA LA OPERACIÓN Y HABILITACIÓN EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE VEHICULOS ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE DE PASAJEROS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto habíamos debatido ampliamente cuando se procedía al segundo trámite constitucional y hoy está viniendo una ratificación del Senado. En su momento la Cámara de Diputados se había definido en rechazarlo, por diversas razones explicadas en ese entonces, pero aun así les quiero exponer cuanto sigue.

Realmente sabemos de la problemática que tiene el sistema de transporte público y por sobre todo las deficiencias y una serie de situaciones que indefectiblemente tarde o temprano, pero más

temprano que tarde debe ir superando, a pesar del esfuerzo que sé se está haciendo.

Afortunadamente en este momento esta gente se está, de alguna u otra forma, concienciando de la necesidad de apuntar a un mejor servicio de revisar los costos y un montón de aspectos, pero más allá de eso también este proyecto es un proyecto tremendamente vidrioso, hasta si se quiere, porque lo que se pretende es precisamente que gobierno por ley tenga la autoridad y la facultad de, en cualquier momento, meter a trabajar en el sistema de transporte público, vehículos informales, llámese transporte escolar, minibuses y eso sería un retroceso tremendamente negativo, además del riesgo enorme que correría la ciudadanía, porque en uno de los artículos habla de que en caso de emergencia sanitaria, vamos a poner como ejemplo lo que hoy estamos pasando. Imagínense un vehículo con las condiciones de vida sin la ventilación, sin todo el proceso que corresponde y las obligaciones que se establece por ley para habilitar y también la obligación que tiene el ente rector de convocar a licitaciones para adjudicar los itinerarios, esto sería una cuestión que generaría un caos no solamente jurídico, sino también en la población misma.

Entonces, en consecuencia, para no prolongar mucho, quiero exponer en nombre de nuestra bancada y pedirles a los colegas, el acompañamiento para ratificarnos en el rechazo de este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas y a todos los que comparten con nosotros nuestras sesiones.

Creo que es el momento de que todos los representantes del pueblo, analicemos, pero con mucha fuerza la labor de los empresarios de transporte. Esa es nuestra obligación, porque si nosotros no aceptamos o no reconocemos que tiene un déficit tremendo, estos son los transportes alternativos, esto, digamos vean ellos como una posibilidad que la ciudadanía vea que ante situaciones que ameriten presencia del Estado, no está ausente.

Así es que, creo que lo deficiente que es el transporte en este momento, amerita que ante situaciones que nos puedan cubrir estas empresas, aparezcan los vehículos, y la función del Vice Ministerio de Transporte, pero que nos cumplan a cabalidad con su tarea.

Así es que me voy por la versión, digamos, del Senado, la aceptación de que estas empresas puedan operar y así realmente poner como una alternativa a la ciudadanía.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días.

En primer lugar, en representación de la Comisión de Legislación voy a leer el dictamen.

El proyecto en el segundo trámite constitucional, fue dictaminado por la Comisión de Legislación y Codificación, pero, sin embargo, fue rechazado por la Honorable Cámara de Diputados. La Cámara de Senadores, en el tercer trámite se ratificó por mayoría absoluta.

En esta oportunidad, la Comisión de Legislación decide aceptar la ratificación del Senado, en base a que el proyecto tiene su fundamento en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de transporte público para los usuarios en circunstancias de urgencia impostergable, con el fin de evitar su paralización, disminución o prestación deficitaria y en atención a que los permisos y habilitaciones otorgados bajo la modalidad de carácter excepcional, y que tiene una duración máxima e improrrogable de un año, con la posibilidad que las autoridades de aplicación las limiten a un plazo inferior, de acuerdo a cada caso y bajo ciertas condiciones de control y seguridad.

La Comisión de Legislación, como bien leí, pide el voto a favor.

También yo de manera personal, quiero refutar lo dicho por colegas que hablaron anteriormente, por ejemplo, sobre el riesgo que correrían si se habilitan vehículos de menor porte, más riesgo corre ahora la

ciudadanía con esas unidades en cualquier estado, más riesgo corren cuando hacen huelga y tienen que subir a camiones y tienen que llegar como pueden a sus puestos de trabajo.

Me parece que los transportistas ya han recibido demasiado de este país. Y si bien reconozco que es un trabajo lícito, que lógicamente tienen que ganar dinero, como todo trabajo lícito, me parece que, en situaciones impostergables, de urgencia, ellos tienen que entender que la ciudadanía necesita movilizarse, necesita transportarse de un lugar a otro y si ellos no pueden, tienen que ver quien los pueda.

Tampoco se va a habilitar cualquier camión de carga, ni cualquier trasganado, lógicamente se tienen que habilitar, estamos hablando de unidades del tipo de transporte escolar, de vehículos del tipo van y con toda seguridad van a viajar con menos riesgo que en mucha de las unidades en las que hoy están viajando y que han viajado siempre, porque los transportistas lo único que quieren es, ganar plata, así transporten bolsas de cebolla, animales o personas.

Esto ya hemos debatido en la primera vuelta, finalmente el Senado por mayoría absoluta aceptó. Me parece que la ciudadanía merece que le demos esta alternativa, de que cuando no pueden usar el transporte tradicional, tengan un transporte digno en que movilizarse.

Pido el voto a favor a los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que nadie va a estar en desacuerdo con que el servicio de transporte público debe ser mejorado todavía con mucha fuerza en el Paraguay y específicamente aquí en el área metropolitana.

Pero la solución para eso no es desregular el transporte público, la solución para eso es que la regulación la imponga cada día más fuerza.

Es por eso que, en la Comisión de Asuntos Económicos nosotros hemos analizado este tema y hemos resuelto proponer a la Cámara, a los colegas, ratificarnos en el rechazo, en el sentido de que la propuesta existente, si bien es por tiempo determinado y en situaciones determinadas, genera una suerte de una actividad que el Estado la tiene regulada, en todo caso dentro de lo que es el sistema regulador de tenerse en cuenta este tipo de observaciones y este tipo de emergencia a tal forma que se puedan ver alternativas en esos momentos.

Recomendamos a la Cámara ratificarnos en nuestro rechazo señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Este tipo de proyectos surge a partir de tantas medidas que aún no se logran transparentar en el ámbito de transporte, tantas reglas que no se logran dejar bien en claras, en ese sentido justamente metimos y aprobamos un pedido de informe que en cierta manera responde al acuerdo que vimos que llegó el Vice ministerio del Transporte con los transportistas, es decir los transportistas habían amenazado que el día de ayer y anteayer habría un paro del transporte en detrimento a la ciudadanía y unos días antes y considerando la atención y el ambiente que se generó el Viceministro anuncia que se llegó a un acuerdo.

Lastimosamente las condiciones del acuerdo nunca salieron a la luz, nunca se conocieron y es un poco la constante en el ámbito del transporte verdad, es una constante histórica de hace bastante tiempo, bueno que vendría a dar un paso importante hacia la transparencia a partir de la implementación del billete electrónico que deberían empezar a recabar datos y proveer informaciones precisas sobre cuál es la situación real del transporte público en Asunción y el área metropolitana. En ese sentido, a partir de este pedido de informe esperamos tener una especie de sinceramiento, esperamos entender y llegar a un sinceramiento en materia de subsidios, en materia de cantidad de pasajeros, en materia de costos reales del transporte público y el sinceramiento que nos permita justamente tomar decisiones futuras y permita justamente impulsar este tipo de

proyectos que estén pensado en los usuarios y enfocados en los usuarios y no en las pocas empresas que están involucradas en el negocio o en lo que el Estado recauda el impuesto a partir de lo que ajusta el costo del pasaje en contra del usuario.

Entonces, en ese sentido este tipo de proyectos es una solución transitoria, es una solución improvisada, no creo que sea una manera adecuada de abordarlo por lo tanto acompañe el dictamen por el rechazo en la Comisión de Asuntos Económicos pero sí creo que es el momento de pensar en medidas que realmente traigan soluciones al usuario, generalmente cuando pensamos en el usuario el transporte público pensamos en aumento del pasaje que es la única que termina repercutiendo al final de cuenta en el bolsillo del ciudadano, sin embargo es un montón de beneficios que se podría pensar como por ejemplo en el transbordo de manera de que el billete electrónico dure un determinado período de tiempo pueda usar más de una línea en ese período de tiempo para sobre todo beneficiar a las personas que pagan más de un pasaje en el trayecto que les toca realizar. Hay un montón de otros posibles beneficios que se podrían pensar como por ejemplo los pasajes mensuales, semanales, los pasajes que de una u otra manera ventajosos.

Acompañar y ratificarnos en el rechazo de este proyecto, pero que sea un punto de partida urgente de una reforma del transporte público, de urgente medidas pensadas en el usuario, medidas pensadas en soluciones de fondo en un servicio de calidad, en un servicio decente y en un servicio que permita a la gente optar por el transporte

público antes que recurrir al vehículo porque al considerar alternativas del transporte público con tiempo predecible con frecuencias predecibles y útiles para justamente ayudar en el día a día de los ciudadanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

En este caso puntual corresponde que el Poder Legislativo otorgue herramientas excepcionales en este caso para dar una respuesta a la ciudadanía, podría ser una solución o puede ser algo coyuntural pero el estado debe garantizar el servicio a los usuarios, un servicio que pronunciaban que iban al paro lunes y martes ya esta medida ninguna posibilidad al respecto y sin dudas que el problema es muy complejo, así como también ustedes pueden ver de acuerdo a los resultados sin dudas no se están dando respuestas a esta problemática, este Proyecto de Ley es oportuno, solicito a la plenaria la aprobación ya tenemos aprobado esta iniciativa así que de nuestra parte por lo menos mirando a la ciudadanía sí otorgar estas medidas excepcionales que corresponden porque nuestro deber y obligación es otorgar a los usuarios este servicio en cuanto podemos ver en el Proyecto de Ley que es una reglamentación a la habilitación del sistema de seguridad que está previsto, eso es una obligación del Poder

Ejecutivo que no puede ser hecho de lado sin ninguna razón, motivo, menos por un Proyecto de Ley como este.

Así es que nosotros debemos entender en este interín del sector transportistas presenten su reclamo y su planteamiento y el Estado, Gobierno Nacional se sienta a buscar la solución a la fecha no existe, por eso corresponde que acompañemos este pedido y se otorgue esta respuesta digamos acompañando la aprobación del Senado de la Nación porque el usuario no tiene opción, el usuario no puede recurrir de repente a un vehículo en particular, gente que no puede hacer eso. Entonces, amerita que desde el Gobierno Nacional se organice y se trabaje en función de dar una alternativa ya que el Gobierno Nacional mismo sabe que no estamos pudiendo dar una respuesta de fondo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de ratificarse en el rechazo del Proyecto de Ley, votarán en positivo, los de forma virtual exhibir la tarjeta verde, necesitamos 53 votos. Los que estén por aprobar el texto de senadores se servirán votar en negativo, los de forma virtual exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Queda ratificado el texto inicial del senado, queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Este fue un proyecto bastante productivo que había causado un revuelo bastante interesante a partir de un pedido de informe que hicimos a la ANDE en el cual se constataba que dejando el horario de verano en el transcurso de todo el año se lograba un uso óptimo de la energía eléctrica sobre todo en los hogares, de manera que termine impactando positivamente una reducción de la boleta de la ANDE de los usuarios al aprobar el proyecto de verano en todo el año terminamos desplazando un mayor aprovechamiento de la luz solar al final de la jornada, ya que el 28 de marzo está previsto volver al horario de invierno que hoy es el hora oficial en nuestro país, cabe destacar que históricamente la regla horaria de la publicación de cada país es una decisión política justamente se adopta a partir de una serie de cuestiones que se ponen en la balanza para determinar la conveniencia de que regla horaria copiar de cada país. En ese sentido consideramos dejar el horario de verano en todo el año tendría un impacto positivo en la seguridad de la jornada, para la gente que saliendo del trabajo vuelve a su casa, y pueda

aprovechar esa luz esa hora extra de luz solar, sobre todo en los meses de mayo, junio, julio oscurece más temprano.

Entonces, tendría un impacto positivo en la seguridad, considerando que la hora pico de delincuencia especialmente en la zona central, Asunción y área metropolitana se constata en esa franja horaria en el transcurso de la jornada. Además, consideramos que el horario de verano incentivaría al final de la jornada la actividad comercial, gastronómica, de entretenimiento incentivando un poco al azar y reactivar sobre sectores de economía nocturna, sectores gastronómicos requieren ese empujón para reactivarse y salir adelante después de un año difícil.

En el senado esa discusión se habría dado entorno a los horario de ingreso a la escuela y bueno, hoy en día considerando justamente que las clases probablemente vuelvan a virtual esa preocupación no aplica ya que el ingreso a escuela no tiene notificación alguna para que sea las 7 de la mañana tranquilamente en el período que amanece más tarde o los meses de mayo, junio, julio se podría hacer un pequeño retraso en el inicio de clases y tranquilamente se termina subsanando ese inconveniente, esa cuestión.

Hoy en día la dinámica nos exige adecuarnos a nuevas conversaciones a nuevos tiempos, la dinámica de vida, de la vida urbana, rural sobre todo en los nuevos medios de desplazamiento como es la gente que se desplaza en moto de una ciudad a otra, justamente las facilidades que tenemos que impulsar al transporte público deberían ayudar a que la gente no necesariamente se tenga que manejar en la oscuridad y no pueda

darle un mejor aprovechamiento a la jornada extendiendo la luz solar hacia el final al terminar la actividad laboral o la jornada de cada uno.

Por lo tanto, solicito a los colegas acompañar y ratificarnos en la aprobación de diputados, la aprobación inicial que habíamos dado por unanimidad en la Cámara de Diputados y tratar de dar ese mensaje alentador en tanta tensión y en medio de tantas cuestiones que se están dando, tal vez esto podría ser un mensaje positivo, de aliento a una economía que necesita reactivarse, a una población que espera algún tipo de mensaje positivo y que tal vez sea una voz de aliento de tantos aspectos negativos.

Solicito a los colegas en la aprobación de diputados de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

También colegas en el mismo sentido, que necesitamos a pesar de la pandemia reactivarse ciertos sectores, el hecho de que oscurezca más temprano sin dudas siempre restó y ahora no va ser la excepción, siempre restó tiempo para el comercio, restaurant, para el deporte, para esparcimiento, en un país donde no hay invierno, no hace frío los meses del cambio de hora la gente se limita a trabajar e ir a dormir o sea se acaba la

actividad por trabajo porque oscurece. Entonces, perdemos 6 meses del año o 5 no sé cuando son los cambios de hora, perdemos un tiempo enorme que incluso por salud necesitan los seres humanos de esparcimiento de deportes, descanso, de aire libre, después de la hora de trabajo, esto se justificaría en países fríos, pero en este país me parece que es la inversa.

Finalmente usamos más aire acondicionado durante el día que focos que se dejan de prender por el cambio de horario, me parece que es un concepto antiguo con los avances tecnológicos donde quién más quién menos busca mejorar su calidad de vida comprando aire acondicionado y en cualquier casa vemos que el aire está prendido incluso de siesta, pasó el tiempo que el aire se prendía un rato solamente para dormir, con el cambio climático usamos el aire hasta en la cocina, y no solamente estoy hablando de clases adineradas sino que el aire acondicionado pasó a ser un elemento de primera necesidad, así que eso desvirtúa absolutamente lo que antes creía la ANDE que constituía un ahorro en el cambio de horario, durante el día están funcionando los aires acondicionados y me reafirmó es mucho más el consumo en el día que los focos que se puedan apagar por el cambio de horario.

Me parece que ya no es el tiempo de la oscuridad, del supuesto invierno que a las 6 de la tarde oscurece y estamos todos encerrados, este es un país cálido, es un país que en cualquier día de julio tenemos 30° grados sin embargo por la oscuridad de las 6 de la tarde y por la inseguridad reinante tenemos que estar en nuestras casas y me

parece que se impone, de hecho, que acá hubo votos por mayoría absoluta, se impone este cambio. La ciudadanía está esperando este cambio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez (intervención virtual).

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: Paso, señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

No habiendo más oradores inscriptos para debatir, para hablar sobre el punto en cuestión, vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del Proyecto de Ley, votarán en positivo. Los que estén en forma virtual, votarán con la cartulina verde.

Los que estén en contra, votarán en negativo. Los que estén en virtual, con la cartulina roja.

A votación.

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO: Mi voto en verde, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a registrar, diputada Camacho.

SEÑOR DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS: Mi voto en verde.

SEÑOR PRESIDENTE: Así lo haremos, diputado Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ANDRÉS ROJAS: Mi voto en verde.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO:

Mi voto en verde.

SEÑOR PRESIDENTE: *Andrés Rojas, Rodrigo Blanco; registramos los votos.*

SEÑOR DIPUTADO HUGO CAPURRO: *Mi voto en verde.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Registramos su voto, diputado Capurro.*

SEÑOR DIPUTADO NESTOR FERRER: *Presidente, en verde también mi voto, por favor.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Suficiente mayoría para ratificar el texto inicial, queda ratificado el texto inicial y se remite a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.*

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 6524 QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19. Se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras y establece medidas temporales de flexibilización de pago para todo tipo de alquileres a fin de evitar desalojos"*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS

IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Al interior de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, hemos analizado este tema y hemos dictaminado por el rechazo de este proyecto. Esto es debido a que entendemos que los alquileres son cuestiones particulares y queremos privilegiar en acuerdo, entre particulares y no entrar con decisiones de estado de aquello que debe ser acuerdo entre privados. Por ese tema principal, hemos dictaminado y aconsejamos a nuestros colegas el rechazo de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Presupuesto fue derivado este proyecto, pero realmente hemos considerado no dictaminarlo porque no se relaciona a ninguna cuestión presupuestaria, es más, consideramos el proyecto extemporáneo, ya que habla de diciembre del 2020 como uno de los plazos, en consecuencia, nosotros acompañamos el dictamen de las comisiones asesoras que han dictaminado valga la redundancia por el rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ÁVALOS

MARIÑO: Gracias, señor Diputado.

En la Comisión de Legislación también hemos dictaminado aconsejando al pleno el rechazo del proyecto, sencillamente por considerarlo extemporáneo, la modificación del Artículo 52 consistía en ampliar el plazo de junio a diciembre del 2020, cosa que a esta altura ya es extemporáneo, por lo que también en la línea de otros dictámenes de otras comisiones, recomendamos el rechazo el proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta (intervención virtual).

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, dictaminamos por el rechazo por extemporáneo, así es que, creo que va a ser unánime esto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para constatar nomás que la Comisión de Asuntos Económicos, también habíamos recibido un dictamen, un parecer de la Asociación de Correderos Inmobiliarios del Paraguay, quienes decían que este proyecto

tendría un impacto negativo tanto en inquilinos, como en propietarios, como eventuales inversionistas, que ya de por sí todos están atravesando cuanto menos, difícil; y esto podría repercutir en que el inquilino sea desalojado, entre a INFORMCONF, afecte su historial crediticio, tenga la necesidad de buscar otro lugar a donde vivir, realmente, puede terminar metiendo dificultad al usuario final que es el inquilino en este momento y al propietario del lugar, del inmueble ya se vería en la situación de tener que desalojar y quedarse sin esos ingresos. Entonces, podría terminar impactando en el valor del alquiler, negativamente, en lugar de permitir que sea de vuelta ocupado cuanto antes y que tenga que absorber deudas por falta de capacidad de pago del inquilino; hay una serie de factores que nos hacen decir que, realmente, impacta negativamente en todas las partes afectadas, por lo tanto, vamos por el rechazo en este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Terminaron los oradores sobre este punto.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor por la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo. Los que estén de forma virtual, exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo y los que estén en virtual, con la cartulina roja.

A votación.

SEÑOR DIPUTADO ANDRÉS ROJAS:
Rojo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Suficiente mayoría por unanimidad.*

Queda rechazado el proyecto.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ART. 3° DE LA LEY 2403/2004, QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO, MODIFICADA POR LAS LEYES Ns. 5140/2013, 6189/2018 Y 6505/2020”***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejos, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL ROCÍO VALLEJOS: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley es una ampliación para seguir sesionando en la Comisión de Reforma del Sistema Penal. Con relación a eso brevemente, señor Presidente, quisiera informar que es lo que hace la comisión y cómo está integrada para conocimiento de todos los colegas y la ciudadanía. Esta es una comisión de un carácter altamente técnico, integrada en forma bicameral por tres diputados y tres senadores, pero además es inter institucional ya que tenemos representantes en el poder judicial, representantes en el Ministerio Público, en la Defensa Pública y también representantes del Poder Ejecutivo.

Entonces, nosotros venimos sesionando desde abril del 2019. Esta comisión tuvo un papel trascendental citando a su vez a otras instituciones para el análisis del paquete de leyes, que fue derivado por la Comisión de Legislación del Senado para su análisis previo por esta comisión paquete de leyes de lavado de dinero, en ese contexto hemos emitido sendos dictámenes por sobre cada una de las leyes y luego un estudio pormenorizado de estas. En junio 2019, hemos iniciado las sesiones para la revisión de las modificaciones que habían dictaminado los integrantes de la Comisión de Reforma Penal del año 2015, que llevó también mucho tiempo, mucho trabajo y lastimosamente el resultado de ese trabajo no fue metido para estudio en ninguna de las cámaras. Entonces, como esta conformación de esta comisión es nueva, estamos analizando de vuelta, estamos a la altura del Artículo 273 del Código Procesal Penal, analizando artículo por artículo pero, además, somos una comisión que dictamina cuando existe un pedido concreto, de hecho lo hemos realizado para la Cámara de Diputados y también para la Cámara de Senadores. Con relación a los proyectos de leyes que pretende modificar el Código Penal o el Código Procesal Penal. Las demás leyes que son muchas propuestas de ambas cámaras están, si no existe un pedido específico de su tratamiento urgente, para ser tratadas al ir revisando artículo por artículo, ya que las modificaciones en forma de parche de estos dos cuerpos normativos son muy perniciosas para nuestro sistema penal pero sí, hay situaciones donde evidentemente, se necesita un dictamen rápido como lo hemos hecho con

el Artículo 245 del Código Procesal Penal. En el marco de la actuación de esta Comisión, llevamos más de 50 sesiones el año pasado a causa de la pandemia, hemos tratado de coincidir a partir del mes de junio debido a que fue un acomodamiento de todas, también, en sus respectivas instituciones y en este año 2021 venimos sesionado desde el primer lunes del mes de febrero en forma continua, todos los lunes.

Entonces, señor Presidente, yo quiero desmitificar que se crea una comisión para no hacer nada, no es así, está es una comisión que trabaja y estoy muy orgullosa de los integrantes de la misma por su alto nivel técnico, representado por cada uno de los integrantes que reformen a diferentes instituciones y que, además, en su mayoría, en su totalidad, son grandes referentes del derecho penal en el área de la docencia.

Entonces, señor Presidente, acá estamos pidiendo una prórroga más porque, realmente, a veces estamos dos, tres o cuatro horas de sesión sobre un solo artículo, ya que no es nada fácil modificar estos cuerpos normativos.

Un poco va a ser una rendición de cuentas de la gestión de esta Comisión que, a lo mejor, no trabaja tan pomposamente, ni con mucho alarde, pero estamos constantemente y con un alto nivel técnico. Por lo tanto, pido a los compañeros, si pueden apoyar el acompañamiento de la prórroga de la vigencia de esta Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

La Presidencia cumple en informar que el presente Proyecto no tiene dictamen de comisión.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejos.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO VALLEJOS:
Gracias, señor Presidente.

Solicito que el pleno se constituya en comisión, Presidente, es un proyecto solamente para ampliar la vigencia y si podemos constituírnos en comisión; si alguien se opone, bueno, lo analizamos ya que los fundamentos para su prórroga fueron ampliamente expuestos precedentemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la propuesta de que el pleno se convierta en comisión.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Habiendo ya fundamentado suficientemente el Proyecto por la diputada que hizo uso de palabra, pongo a consideración el dictamen favorable para el presente proyecto.

A consideración.

No hay oposición. Queda aprobado con dictamen favorable.

Volvemos al pleno y ponemos a consideración del pleno el Proyecto.

Los que estén a favor de la aprobación se servirán votar en positivo, los que estén en virtual, exhibir la tarjeta verde.

Los que estén en contra, en negativo,
y los estén en virtual, exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría. Queda aprobado,
se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“POR EL
CUAL SE CREA EL PROGRAMA
NACIONAL DE PREVENCIÓN,
TRATAMIENTO, CONTROL Y
ASISTENCIA DE LA ARTRITIS
REUMATOIDEA Y ENFERMEDADES
REUMÁTICAS AUTOINMUNES Y
SISTÉMICAS”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene uso de palabra el Diputado
Nacional Miguel Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO
ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

Para poner a consideración del pleno,
el Dictamen de la Comisión de Presupuesto. El
proyecto contempla la creación de un
programa nacional de detección temprana,
tratamiento, control y asistencia a pacientes
enfermos de la artritis reumatoidea y
enfermedades reumáticas autoinmunes y
sistémicas.

La autoridad de aplicación será el
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
a través de la Dirección General de Vigilancia
de la Salud se establece como fecha
conmemorativa cada año el día 12 de octubre,
como día nacional de la concienciación de la
artritis y enfermedades románticas, se
autorizan al misterio Salud pública de

conformidad con lo dispuesto en el
presupuesto general de gastos de la nación a
realizar adecuaciones presupuestarias
necesarias a fin de dar cumplimiento a este
programa nacional, esta enfermedad
presidente y colegas es una enfermedad que
realmente hoy en día azota al país y
consideramos realmente de extrema necesidad
la creación de este programa dentro del
esquema e institucional y presupuestario del
ministerio de salud pública por lo que el
proyecto de ley es de suma importancia para
este menester.

Por tal motivo, en la comisión de
presupuesto demos aprobados que la versión
senado del presente proyecto de ley y
recomendamos al pleno su aprobación
presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted
señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Hugo Capurro.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR
CAPURRO FLORES:** Gracias, señor
Presidente.

Realmente, es una enfermedad que
realmente en este momento existe en Paraguay
y es una problemática muy importante y les
pido a todos los colegas a aprobar la versión
del senado, acompaña la versión del senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted
señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada
Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

¿Buenos días colegas, cómo están? Yo quiero hablar un poco más allá del formalismo que los colegas ya han referido, en este programa nacional de prevención de tratamiento, control y asistencia, de la artritis reumatoidea y enfermedades reumáticas auto inmunes, tiene media sanción del senado y queremos abogar por la aprobación del texto de senadores, hoy quiero hablar en nombre y darle algunos datos a ustedes, que me han pasado los integrantes de la asociación paraguaya de personas con artritis reumatoidea y afines para, está una asociación que viene trabajando hace algunos años, justamente por concienciar tanto en el ámbito público como privado acerca de lo que significa vivir con dolor crónico.

Existe una enorme necesidad que vive y padecen los compatriotas que han sido diagnosticados ya sea con artritis reumatoidea o con otra enfermedad afines. Esto se debe a la carencia de un protocolo fundamentalmente la atención de urgencias para los pacientes auto inmunes, así como en un sistema de salud que hasta el momento no garantiza el diagnóstico precoz, de la medicación, la rehabilitación y la capacitación del médico reumatólogo. Este proyecto no si bien es cierto no va a solucionar de manera inmediata al menos le va a poder permitir contar a los pacientes con una herramienta para ir cabalgando en la conquista de sus derechos y de ese acceso universal a la salud que en algún momento tiene que ser una realidad en el Paraguay.

Contarle estimados colegas que lo que vamos a hacer hoy realmente más allá de nuestras diferencias es ayudar a una enfermedad que afecta aproximadamente 80.000 personas en el país. Esta enfermedad daña articulaciones, tejidos circundantes como tendones y músculos causan una disminución de la movilidad y de la función articular, así como una fiebre continua, astenia entre otros síntomas. La APARA, actualmente cuenta con más de 400 socios entre ellos niños pequeños y adolescentes, motivos por el cual desde el frente parlamentario por los derechos de la infancia y la adolescencia también estamos apoyando esta iniciativa legislativa, no solamente estos niños y adolescentes padecen de artritis y idiopática juvenil sino además lupus, así también espondilitis anquilosante, polimiositis y otras enfermedades relacionadas y que finalmente van a ser incluidas en este programa.

Es importante señalar también estimados colegas que la mayoría de los integrantes son personas del interior del país, quienes no cuentan con un reumatólogo en su comunidad, ellos quedan totalmente desamparados y sufriendo solos y sin tratamiento, tanto la artritis reumatoidea como las enfermedades auto inmunes son enfermedades sistémica, afectando órganos como el corazón, el pulmón el sistema ocular el riñón y al no contar con un diagnóstico precoz y tratamiento y medicación controlada o asistida afecta directamente la vida y por consiguiente causa la muerte de manera temprana.

Este dolor tremendo que sufren las personas que tienen esta enfermedad al no tener una respuesta afectiva y un programa que pueda ir gerencia dando el tratamiento y la descentralización porque hoy todos los niños que están siguiendo alguna suerte tratamiento lo tienen que hacer acá en el hospital de San Lorenzo. tienen que viajar largos kilómetros y yo no quise para no exponerlos pasar los videos que realmente son absolutamente lo cuente de niños pequeños pidiendo por favor a los políticos que hagamos algo por su realidad cotidiana, ese es el motivo por el cual colega solicitó desde el Frente Parlamentario por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, como integrante también de varias comisiones de este legislativo, queda probemos la versión senado sin modificaciones muchas gracia y mucha fuerza a la APARA ya sus integrantes que viene luchando hace más de 5 años y que hoy por fin lo vamos a escuchar y estoy segura que este proyecto va a ser aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS
CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Por respeto a los profesionales de la medicina yo no voy hacer mucha referencia, ni a los diagnósticos, ni a las que en la definición científica de lo que significa por lo que significan estas enfermedades de que afectan a esta gente, sobre todo aquellos que sufren de la artritis reumatoidea que por experiencia en

vida de mi padre, hemos vivido en carne propia, el dolor la inflamación es constante, es la pérdida de las funciones fundamentalmente en los dedos de las manos y hasta en el codo y la desesperación por que no había forma de analgésico que se le provea que le haga calmar ese dolor y paradójicamente son más mujeres que hombres los que sufren de esta enfermedad, es sólo una cuestión estadística, por eso de eso sí puedo hablar para no hablar de lo que estrictamente de orden médico y más allá del dolor crónico que causa esta enfermedad o estas enfermedades, también causa un desgaste económico de las familias porque el tratamiento y la medicación son de un alto valor económico y es responsabilidad del estado en brindar las como personas no solamente el tratamiento una vez contraída la enfermedad sino fundamentalmente un plan nacional para que de alguna manera, yo no sé si eso se puede prevenir, reitero, no quiero entrar en ese campo sería una falta de respeto pero si un programa integral de atención porque en muchos casos la centralización también de los recursos del estado paraguayano hace que muchos ciudadanos que no tienen, por coyuntura, residencia en la capital no pueden acceder al tratamiento, ni a la medicación por eso, desde hace un tiempo Presidente, venimos acompañando a esta asociación, haces meses que habíamos desde esta banca, anticipado nuestro acompañamiento a este proyecto a este proyecto de ley y lo digo aquí también Presidente basado en la experiencia que vimos en mi casa, porque mi papá sufría de artritis y conocemos el proceso dolorosísimo que llevan estas personas de una enfermedad que si tiene

tratamiento paliativo pero, tengo entendido que no tienen tratamiento curativo, por eso Presidente más allá de acompañar la aprobación de esta ley, expresar la esperanza de que el Ministerio de Salud Pública haga realidad y ejecute esta ley y que no caiga en el saco de aquellas leyes que son meramente declarativas y que después en la realidad no tienen consecuencias.

Acompaño la aprobación de esta ley Presidente y deseo que pronto esto será un proyecto en marcha y ejecutado por el estado paraguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, también para los colegas desde la Comisión de Discapacidad nos tocó estudiar este proyecto y dictaminar, necesariamente esta ley de pasar de los precios legislativos necesarios, esto porque imperiosa la necesidad de poder aprobar lo antes posible este proyecto de ley, como dice el colega que me antecedió en el uso de la palabra, la persona que siempre en problemas una artritis reumatoidea y otras enfermedad auto inmune y el proyecto de ley que tiene un plan integral a personas que sufren esta enfermedad, la detección temprana de la misma y por sobre todas las cosas tratar de la discriminación de los puntos relevantes es que busca esto, es de la persona que tenga esta

enfermedad, la imposibilidad también de que empresas tanto privadas, públicas usen como justificativo ésta enfermedad para poder despedir y a una persona que tenga y a atendiendo a que el Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección de la Vigilancia de Enfermedades no Transmisibles.

La encargada o el organismo del autor de esta ley, nosotros damos el voto de confianza y pedimos a los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

El derecho a la salud directamente ligado al derecho a la vida, en el artículo 68 y 69 de nuestra Constitución Nacional, obliga al estado a promover un sistema de salud integrado y lastimosamente esta enfermedad del cual estamos hoy tratando es la segunda consulta en el sistema de salud que sé que se aquejan de esta enfermedad, que viene a hacer, artritis osteoporosis, las alteraciones de los tejidos blandos o dolor de origen muscular, enfermedades de los tejidos conectivos, lupus y otros.

Es muy importante poder contar con esta normativa porque la mayoría de las personas que padecen esta enfermedad crónica, puede llegar a producir, capacidades, pérdida laboral y sobre todo el costo que implica, el tratamiento, entonces señor Presidente, este tipo de patología no sólo se da

en personas mayores, sino que también afecta a jóvenes, niños.

La artritis por ejemplo es una enfermedad auto inmune crónica y progresiva, puede causar daños en el cartílago, hueso, tendones y ligamentos de las articulaciones.

Considero que el Estado debe garantizar y promover para todas las personas la salud y este proyecto de alguna u otra forma va a ayudar también para que las personas afectadas por esta enfermedad, puedan también tener respuesta desde salud pública.

Pido entonces señor Presidente, la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Veinte mil niños sufren de esta enfermedad y el tratamiento cuesta 20.000.000 de guaraníes por mes. Este es un primer paso y nuestra segunda obligación es conseguir que esta medicación haya en hospitales gratuitos.

Es una enfermedad como todo dijeron que normalmente aparece entrados los años, pero en este caso tenemos 20.000 niños que sufren de esto.

Para sumarme al pedido de aprobación de la ley ya se ha dicho casi todo solamente quería significar que un tratamiento sumamente costoso y que no nos olvidemos

que un segundo paso tiene que ser buscar los fondos y recursos para dotarlos de medicamentos gratis.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Me sumo a la posición de los colegas que están argumentando a favor de este proyecto, indudablemente que apoyar este tipo de iniciativas es un imperativo en estos tiempos con mayor razón aun cuando nada dificultad en el área de la salud es que siente y más todavía en un área específica que tiene sus dificultades, especialmente en el tema de la especialidad, en el tema del costo de las personas que son afectadas requiriendo este servicio muchos de ellos sin recursos. Este es el lugar donde el Estado debe de estar apoyando desde su tarea en la solución de estos problemas en alguna medida para dar un paliativo a tanto sufrimiento de nuestros compueblanos y conciudadanos.

Quiero saludar a la organización que promovió y que siguió organizando a las personas que sufren esta enfermedad y que se solidarizan entre si permanentemente en todo el territorio nacional. Les exhorto que sigan en la lucha, que tengan fe y mucha esperanza y nosotros en este caso, nos corresponde hacer lo que obligatoriamente es nuestra tarea, acompañar a un proyecto de esta naturaleza.

Esa obligación que estamos teniendo sumamos también nuestra pasión y voluntad fehaciente que estos problemas se puedan

subsana y si el estado puede colaborar en hora buena.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Sencillamente para transmitir mi acompañamiento a este proyecto.

Uno de los grandes desafíos de la salud pública es abarcar es reconocido sanitario, fomentar, aspirar y acercarnos al acceso universal con una cobertura universal de todos los servicios y disminuir el gasto de bolsillo.

Este proyecto tiene que ver con el aumento de la cobertura de salud y con la disminución de gasto de bolsillo, tenemos que aumentar la eficiencia del estado generando más programas que alcance a más personas y que crezca el listado de medicamentos esenciales y una de las principales barreras para el acceso a la salud, qué tiene que ver con el gasto bolsillo de un ciudadano disminuya.

Dentro de la lógica no podemos hacer otra cosa más que acompañar este proyecto de ley con las felicitaciones pertinentes a la sociedad civil que se ha encargado de impulsar, aspirar qué a través de iniciativa similares desde el punto de vista parlamentaria podamos ayudar en esta prosecución detener más servicios y llegar a más gente y que los ciudadanos gaste menos

dinero y de esta manera mejorar el sistema de salud.

Sencillamente para expresar el acompañamiento a este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No habiendo oradores inscriptos la presidencia pone a consideración en general el proyecto de ley.

Los que estén a favor se servirán votar en positivo y tarjeta verde, los que están en contra en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Diputado Paniagua en positivo.

Diputado Andrés Rojas en positivo.

Suficiente mayoría.

En particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 4°. -

Siguiente artículo de forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

No hay oposición.

Para una moción tiene la palabra la diputada Kattya González.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Art. 5°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Quiero hacer uso, trae una facultad reglamentaria establecida en Artículo 111 Inciso c) del Reglamento y leo textualmente “ Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos Inciso c) que se declaró libre el debate en concordancia con el artículo 57 de nuestro reglamento que estipula : La cámara podrá declarar debate libres y en el caso cada diputado tendrá derecho a hablar cuántas veces lo estime conveniente exclusivamente sobre el asunto sometido a discusión”.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

El asunto sometido a discusión sobre el cual solicitó se realice el debate libre es el análisis de coyuntura que tiene a la ciudadanía movilizada hace 6 días.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Lastimosamente esta cámara no tuvo el quórum reglamentario al inicio para poder habilitar el estadio de oradores, estimados colegas la crisis se administra, las crisis no se eluden a las crisis, no las podemos guardar en un cajón.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

La ciudadanía hoy espera compromiso de los tres poderes del estado y hace 6 días en las calles no está exigiendo la toma de decisiones en dos aspectos. El primer

aspecto es el aspecto sanitario efectivamente la falta de insumos, la falta de gestión adecuado para la traída de las vacunas que va a motivar en el caso de aceptarse mi intervención, puesto que ya hemos liberado fondos públicos en la friolera suma de 20.000.000 de dólares, Sin embargo, no han llegado o/a llegado 4.000 vacunas es importante decir a la ciudadanía.

Por otro lado, está el tema de los insumos médicos, qué motiva realmente la preocupación teniendo en cuenta que aún se tienen fondo del préstamo y el gasto de bolsillo es realmente escalofriante para los pacientes que tienen esta enfermedad, y que están principalmente en las camas de terapia intensiva.

Por otro lado, tenemos el debate político un pedido que está haciendo un sector de la ciudadanía que ha avistado que el poder ejecutivo no brindar respuestas adecuadas y solicita el juicio político al señor Presidente de la República Mario Abdo Benítez, Hugo Velázquez Vicepresidente de la República.

Pregunto vamos a seguir diferentes, vamos a seguir callados en un parlamento no podemos hablar y debatir sobre un tema necesario de abordar, vamos a seguir tibios indiferentes.

Existen tres tipos de políticos; aquellos políticos maximalistas que definitivamente se quedan en pedidos imposibles y son tan intransigente efectivamente.

Se está retirando la Bancada de Añetete no quieren debatir y es importante que la gente sepa.

No es un derecho retirarse en este momento tenemos que hacer el esfuerzo de debatir en este momento y quiero revelar Cuáles son los rostros que eluden el debate porque estamos hartos, así como la ciudadanía está harta, no nosotros también estamos hartos.

Antes de que abandonen la sala solicito poner a consideración el debate libre del tema propuesto sin perjuicio de hacer uso de palabras, porque quiero que se vote antes que se empiecen a retirar todos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de orden planteada por la diputada.

Diputado Tadeo Rojas tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar que concluyamos el orden del día con los dos o tres puntos restantes y luego volver a discutir este tema del debate libre.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra el diputado Sebastián Villarejo sobre la moción planteada.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias señor Presidente.

Para secundar la moción planteada por la diputada Kattya y viendo lo que queda este es el momento de debatir si vemos los siguientes puntos creo que no existe ningún inconveniente de parte nuestra, íbamos a pedir la postergación de algunos.

Creo que es el momento y es lo que urge en nuestra patria por lo menos que

escuché nada autoridades y a quienes ocupamos espacios de representación queremos nuestra opinión, es una ética y un imperativo que lo hagamos.

Así que, secundo la moción.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra el diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Secundo la moción de que se apruebe el debate de libre ya que esto es una sesión que debió ser sesión ordinaria es un momento y que incluye el estadio de oradores pero que por falta de quórum justamente se tuvo que aprobar el tema de que sea una extraordinaria y se saltó ese momento.

En este momento corresponde evitar todas las maniobras como para dejar de hablar sobre un tema que en realidad es muy importante, qué sobre toda la sociedad civil está dando su sentencia o sea su juicio civil acerca de la situación de lo que atraviesa en nuestro país tanto económicamente, como desde el punto de vista de la salud pública.

Conviene que los políticos hablemos sobre ese tema aquí en la Honorable Cámara Diputados, secundo la moción de que se declare debate libre sobre el tema planteado.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la diputada Celeste Amarilla sobre el tema.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Damos lástima buscando artimañas y artilugios para hablar, no solamente que no quieren hablar no quieren escuchar, se retiran

porque no tienen cara para quedarse escuchar lo que le vamos a decir, y por qué no tienen absolutamente nada para decir.

Avergonzado se retiran, avergonzado del gobierno inepto que no se enchufaron.

Vamos a votar se retiraron todos, quedó un valiente allá.

Votemos, quería nada más que señalar eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra la diputada Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Apoyar la propuesta diputado González, los compañeros que me antecedieron en el uso la palabra han argumentado suficientemente al respeto, es una realidad nacional ineludible, no se explica que no se pueda debatir esto en este poder del estado que además es representativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra Diputado Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Ese es el problema del partido de gobierno se aísla y quieren hablar solamente entre ellos, el Presidente de la República hasta hoy no ha hablado de frente al pueblo paraguayo, sólo habló escondido en sus jardines a quienes representan y en su mayoría detentan el sistema clientelista y prebendario que tenemos que destruir.

Es lo mismo que ocurre hoy, escucha a gente de un solo color. El Paraguay tiene tres colores no podemos transformar el Paraguay si no nos escuchamos como primer paso este tipo de actitudes son los que confirman la crisis que se viene.

SEÑOR PRESIDENTE: *Voy a poner a consideración pasar a un estadio de debate libre.*

Los que estén a favor en positivo, tarjeta verde, los que estén en contra en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Me voy a volver a someter a votación atendiendo que es la primera votación no alcanzamos el quórum correspondiente y a la vez sirve como cómputo de asistencia.

Los que estén a favor en positivo, tarjeta verde, los que estén en contra en negativo y tarjeta roja.

12 votos en presencial 19 en virtual.

No habiendo quorum se levanta la sesión.

-SON LASONCE HORAS Y NUEVE MINUTOS -